



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

LA PLATA,

Folio N° 1178

01 JUL. 2005

VISTO:

El Expediente nro. 4061-57749/05; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita el otorgamiento del subsidio anual para la ejecución, implementación y mantenimiento de divulgación y popularización de la ciencia y la tecnología en el ámbito de "Hangares de la Ciencia";

Que dichas actividades se enmarcan en el Convenio denominado "Puesta en Valor del Patrimonio Histórico de la República de los Niños" celebrado el 23 de diciembre de 2002, entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de La Plata, que se explicitan en el artículo 4to. y 5to. del citado documento;

Que para el corriente año se prevee una importante ampliación de la oferta lúdico-científica, abordando nuevas temáticas para Hangares de la Ciencia;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1ro.- Otórguese un subsidio a favor de la Lic. Graciela Mónica MERINO, DNI. 5.754.338, responsable por la Universidad Nacional de La Plata del espacio interactivo "Hangares de la Ciencia", por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), pagaderos en dos cuotas iguales y consecutivas de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

ARTICULO 2do.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a la partida específica del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3ro.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Julio Cesar Alak
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA